

605/05

BUENOS AIRES, 27 de mayo de 2005

VISTO el expediente N° 1-2002-2449/02-3 del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se tramitó la creación en el ámbito del Ministerio de Salud-Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud de la COMISION NACIONAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION SANITARIA (CONAPRIS) la cual fue aprobada por Resolución Ministerial N° 170 de fecha 25 de marzo de 2002 cuyos miembros se desempeñan en forma honoraria.

Que por Resolución Ministerial N° 212 del 18 de abril de 2002 de fojas 35 y 36, se amplía la integración de la Comisión Nacional de Programas de investigación Sanitaria (CONAPRIS) con el Dr. D. Ezequiel HOLMBERG y la Lic. Da. Silvina Edith RAMOS.

Que a solicitud de los miembros de CONAPRIS en el año 2004 con la aprobación de este Ministerio se amplía la integración de dicha Comisión Nacional, con el Dr. D. Enrique TANONI, la Dra. Da. María Luisa AGEITOS, el Dr. D. Víctor Bernardo PENCHASZADEH y la Dra. Da. Elsa SEGURA.

Que por lo tanto corresponde ampliar el Anexo I de

605/05

la Resolución Ministerial N° 170/02.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD Y AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Amplíese el ANEXO I de la Resolución Ministerial N° 170 de fecha 25 de marzo de 2002 incluyendo como integrantes en carácter honorario, al Dr. TANONI, Enrique (D.N.I N° 7.080.988), la Dra. AGEITOS, María Luisa (D.N.I. N° 1.834.716), el Dr. PENCHASZADEH, Víctor Bernardo (L.E. N° 4.384.536) y la Dra. SEGURA, Elsa (D.N.I. N° 3.970.018).

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 605/05